

DECRETO EXENTO No. **132**

CASTRO, 28 de Enero del 2016.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 18.883, la solicitud presentada por los funcionarios; y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2016, al funcionario municipal, que a continuación se indica:

- **Dante Montiel Vera,** Directivo Grado 07° EMR., por un periodo de 01 día, a contar del 29 de Enero 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. Respectivo - Interesado - Archivo "13"